



RESOLUCIÓN No.

437

10 OCT 2024

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

1

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.



9. Que de acuerdo a certificaciones emitidas por el profesional especializado de Presupuesto y Contabilidad del Departamento, los recursos a adicionar y contracreditar se encuentran disponibles y libres de afectación.
10. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 4 de octubre 2024, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa y producto, contracreditando del proyecto "Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento de Putumayo" el valor de \$31.600.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica; para ser acreditado en el proyecto "Fortalecimiento del Programa Inspección, Vigilancia y Control del área de Vigilancia en Salud Pública en el Departamento del Putumayo".
Igualmente, solicita contracreditar del proyecto "Fortalecimiento de la promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento del Putumayo" el valor de \$435.619.893,00 fuente Programas Nacionales 2024 Res, el valor de \$460.402.881,00 fuente ICLD-Inversión, el valor de \$274.184.460,00 fuente SGP - CSF - Salud - Salud Publica, el valor de \$500.000.000 fuente Partic Cmo Licores Introd Pcc Nal - PSS y el valor de \$45.281,00 fuente Programas Nacionales Vig 2016 - 2021 RB; para ser acreditados en el proyecto "Fortalecimiento de las acciones de Promoción Prevención y Control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Putumayo".
11. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial recibido de fecha 4 de octubre 2024, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto "Fortalecimiento logístico de la policía nacional mediante el suministro de alimentación para los grupos de apoyo y servicios extraordinarios contribuyendo al mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el departamento del Putumayo" correspondiente al producto "Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico" el valor de \$50.000.000,00 fuente Fondo De Seguridad Ciudadana, para ser acreditados al producto "Servicio de promoción de convivencia y no repetición" del mismo proyecto.
12. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 4 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, adicionando al proyecto denominado "Fortalecimiento para la prestación de servicios de salud para la población no asegurada al sistema general de seguridad social en salud en el departamento del Putumayo" el valor de \$4.114.837.605,25 fuente Resolución No.1769-2024 Minsalud y el valor de \$4.474.024,00 fuente Resolución No.2169-2023 Minsalud.
13. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 045 del 10 de Octubre 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 1.751.852.515,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 50.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 50.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	2024006860045 FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LA POLICÍA NACIONAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS GRUPOS DE APOYO Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 50.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 1.701.852.515,00
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		\$ 1.701.852.515,00
PROGRAMA	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		\$ 31.600.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		\$ 31.600.000,00
PROYECTO	2023006860243 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y DE ESTADÍSTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD PUBLICA	\$ 31.600.000,00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		\$ 1.670.252.515,00
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO EPIDÉMICAS		\$ 1.670.252.515,00
PROYECTO	2023006860325 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES	PROGRAMA S NACIOALE S 2024 RES	\$ 435.619.893,00



	TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
PROYECTO	2023006860325 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 460.402.881,00
PROYECTO	2023006860325 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 274.184.460,00
PROYECTO	2023006860325 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTIC CMO LICORES INTROD PCC NAL - PSS	\$ 500.000.000,00
PROYECTO	2023006860325 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PROGRAMA S NACIONALE S VIG 2016 - 2021 RB	\$ 45.281,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 1.751.852.515,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 50.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 50.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	2024006860045 FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LA POLICÍA NACIONAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS GRUPOS DE APOYO Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 50.000.000,00



	CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 1.701.852.515,00
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		\$ 1.701.852.515,00
PROGRAMA	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		\$ 31.600.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		\$ 31.600.000,00
PROYECTO	2024006860284 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 31.600.000,00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		\$ 1.670.252.515,00
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO EPIDÉMICAS		\$ 1.670.252.515,00
PROYECTO	2024006860294 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PROGRAMA S NACIONALE S 2024 RES	\$ 435.619.893,00
PROYECTO	2024006860294 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD- INVERSION	\$ 460.402.881,00
PROYECTO	2024006860294 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 274.184.460,00
PROYECTO	2024006860294 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTIC CMO LICORES INTROD PCC NAL - PSS	\$ 500.000.000,00
PROYECTO	2024006860294 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PROGRAMA S NACIONALE S VIG 2016 - 2021 RB	\$ 45.281,00



ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 4.119.311.629,25
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 4.119.311.629,25
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		\$ 4.119.311.629,25
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		\$ 4.119.311.629,25
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN		\$ 4.119.311.629,25
PROYECTO	2023006860227 FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DESEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RESOLUCIO N NO.1769-2024 MINSALUD	\$ 4.114.837.605,25
PROYECTO	2023006860227 FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DESEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RESOLUCIO N NO.2169-2023 MINSALUD	\$ 4.474.024,00

ARTÍCULO CUARTO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 10 OCT 2024


CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo
Revisó	Ruby Magali España Ruales	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación Dptal
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario